

CORTE DE APELACIONES

IQUIQUE

OFICIO N°. 0159

IQUIQUE, 18 de ENERO del 2.005.-

Cúmpleme transcribir a V.S.Excma., en su parte pertinente, el Pleno celebrado por este I. Tribunal, de 17 de los corrientes y que dice relación con el OFICIO N°. 350, de 11 de Enero del año en curso, del Excmo. Tribunal :

“PLENO N°. 04. Iquique, diecisiete de Enero del año dos mil cinco, se reunió extraordinariamente esta Corte en Pleno, con asistencia de su Presidente Titular, Ministro señor Hernán Sánchez Marré y Ministros Titulares señora Mónica Olivares Ojeda y señorita Mirta Chamorro Pinto, con el objeto de tratar las materias que se indican a continuación :

“...11) OFICIO N°. 350, de fecha 11 de Enero del año en curso, de la Excma. Corte Suprema (recibido vía Fax), por el que se pide informe en relación con las dudas y dificultades que hayan ocurrido en la aplicación de las leyes y de los vacíos que se noten en ellas.

“El Tribunal pleno en conocimiento del Fax recibido ACORDO informar al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, Ministro don MARCOS LIBEDINSKY TSCHORNE que durante el año 2004, no se detectó duda ni dificultades en la aplicación de las leyes ni vacíos de las mismas.-

“OFICIESE.-

“TRANSCRIBASE.-

“(FDO.) : H. SANCHEZ M.- M. OLIVARES O.- M. CHAMORRO P.-P. Urdanivia P. Secretario Subrogante.-“.-

Dios guarde a V.S.Excma.

HERNAN SANCHEZ MARRE

PRESIDENTE

PEDRO URDANIVIA PORCEL

Secretario Subrogante